

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 52 SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010

Siendo las 17, 20 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Marcelo Moreno Bobadilla, Carlos Castillo Contreras y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Se encuentra ausente el Concejel Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Directivos: **Jurídico** Patricio Anders Torres; **Administrador Municipal** Gabriel Campos Medina; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Dideco** Marizella Valdés Catalán; **Patentes Comerciales** Cecilia Campos Olivares y **Tránsito** María Inés Villarroel Pacheco.

Tabla: 1) Aprobar acta anterior N° 48 y N° 49; 2) Correspondencia; 3) Reglamento de Beca Municipal Deportiva y 4) Varios .

I.- ACTA ANTERIOR.

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 48 de fecha 08.03.2010; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 134; Convocar Sesión de Comisión de Finanzas para analizar solicitudes de Subvención Municipal de Club Deportivo Nueva Generación, Diario El Semanario y Agradis.

Acuerdo N° 135; Realizar Sesión Secreta para abordar temática acerca del sismo ocurrido el 27.02.2010.-

Acuerdo N° 136; Solicitar al Gobierno Regional que incluya al Alcalde de la Municipalidad de Quintero en la mesa de trabajo integrada por las empresas de la zona de las comunas de Quintero-Puchuncaví.

Leídos los acuerdos de Concejo Municipal se da por aprobada sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 48 celebrada el 08.03.2010.-

2.2.- Acta Sesión Ordinaria N° 49 de fecha 15.03.2010; Contempla los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 137; Aprueba convenio con el Serviu acerca del XIX Llamado de Pavimentos Participativos.

Acuerdo N° 138; Convocar Sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Finanzas para analizar con mayores antecedentes la causa judicial Constructora Valle Mar con Municipalidad de Quintero.

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- Agradis de fecha 05.01.2010; Solicita que se asigne nochero para recinto.

2.2.- Oficio N° 137 del Daem de fecha 05.04.2010; Informe respecto de cambio de horario de trabajo del personal de la educación de Escuela Republica Francia.

2.3.- Dirección de Obras Portuarias de fecha 06.04.2010; Informa inicio del proceso trato directo de la obra Mejoramiento Infraestructura Pesquera Portuaria Caleta El Embarcadero.

2.4.- Eduardo Cerda García de fecha 08.04.2010; Informa acuerdo adoptado en Comisión de Energía.

III.- REGLAMENTO BECA MUNICIPAL DEPORTIVA.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa, integrante de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal.

Sr. Alarcón; Tuvimos 3 reuniones previas para poder llegar a un consenso de lo que es el Reglamento de Postulaciones de Becas Municipales para Deportistas, se tuvo que hacer varias modificaciones y se llegó a un preacuerdo de un texto definitivo que regula el proceso de otorgamiento de estas Becas Municipales.

A continuación el Concejal Sr. Alarcón procede a la lectura de la propuesta del Reglamento que regula el otorgamiento de la Beca Municipal de apoyo al Deportista.

Sr. Alcalde; Con el preacuerdo de la Comisión de Deportes del Concejo Municipal se somete a aprobación el texto de Reglamento de Beca Municipal para deportistas.

Producida la votación, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; Con la abstención del Concejal Sr. Moreno porque no participo de las Sesiones de la Comisión de Deportes, el Concejo Municipal aprueba el Reglamento que regirá para el otorgamiento de las Becas Municipales Deportivas, cuyo texto se inserta a continuación:

REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES DEPORTIVAS

I. DEFINICION:

El Programa de Apoyo a Deportistas (PAD) pretende ser una herramienta para el desarrollo de los deportistas de proyección, pertenecientes a los distintos programas deportivos del municipio, como también a los deportistas particulares que representan a la comuna.

II MISION

Desarrollar y fortalecer a los deportistas con talento y proyección de la comuna, apoyando los procesos de preparación de los deportistas con miras a mejorar nuestro nivel deportivo a nivel comunal, regional, nacional e internacional.

III VISION

Ser conductores de un nuevo programa de apoyo para los deportistas de proyección, con la finalidad de posicionar a la comuna de Quintero dentro de los primeros lugares de las competencias comunales, regionales, nacionales e internacional.

IV OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la preparación de deportistas con proyección, a través del apoyo financiero y científico con miras a lograr su posicionamiento en la alta competencia regional, nacional e internacional.

V POSTULANTES

Deportistas residentes en la comuna de Quintero, pertenecientes a la Escuela Municipal de Deportes, a los programas de Deporte Comunal o particulares.

VI ÍTEMES A FINANCIAR; se financian principalmente los siguientes:

- Pasajes y transporte
- Alojamiento y Alimentación o viáticos
- Inscripciones de competencias
- Imagenología y Exámenes de laboratorio
- Implementación deportiva.
- Servicios profesionales

El monto de la beca será de 1.5 UTM mensual por el período de un año. Para estos efectos de establecerá un fondo que debe ser incluido en el Presupuesto Municipal de cada año.

VII REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- 1.- Ser deporte federado o no federado y/o que forme parte del programa de juegos del Bicentenario.
- 2.- Ser postulado por la Comisión de Deportes del Honorable Concejo Municipal de Quintero.
- 3.- Postular anualmente y sujeto a evaluación semestral acerca del desempeño y responsabilidad.
- 4.- Presentar el proyecto en los Formularios de Postulación PAD, mediante Oficio conductor de la Comisión Municipal de Deportes.
- 5.- Adjuntar Proyección Técnica Anual del deportista (Ver Anexo 1)

VIII CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS TÉCNICOS

- Coherencia de los objetivos y directrices
- Perfil de los deportistas postulados
- Acreditar participación en torneos federados o no federados de nivel comunal, regional, nacional e internacional.

b) OTROS CRITERIOS

- La permanencia de los deportistas en el programa PAD, será evaluada a la luz de los valores mostrados que se manifiestan como el ideal del deportista olímpico.
- Condición socioeconómica.

IX A) POSTULACIÓN

Los deportistas deberán postular de la siguiente forma:

- 1.- Llenar el formulario de postulación ante el Encargado de Deportes Municipales.
- 2.- Sometiéndose a una doble evaluación:
 - Deportiva en el Laboratorio de la Condición Física de Quintero. LECOFQ
 - Social en el Departamento Social de la Municipalidad de Quintero.

B) ADJUDICACIÓN

- Será presentado al Concejo Municipal por la Comisión de Deporte quien otorgará puntajes de la siguiente forma:

LECOFQ	25%
SOCIAL	50%
COMISION DEPORTES	25%

X DE LAS FECHAS DE POSTULACIÓN

Los formularios de postulación estarán a disposición de la comunidad durante el mes de noviembre de cada año y la evaluación se realizará durante el mes de diciembre, adjudicándose en definitivo durante el mes de enero del año siguiente.

Los llamados a postulación estarán publicados en la página Web de la Municipalidad, y materialmente por el encargado de Deportes Municipal.

ARTICULO TRANSITORIO

Por el año 2010 el proceso de postulación se iniciará durante el mes de mayo.

IV.- VARIOS.**4.1.- Recorte Presupuestario de los Proyectos;**

Sr. Alcalde; Hemos estado participando en las reuniones regionales con los Alcaldes y los Core en cuanto al presupuesto, tenemos un integrante en la mesa, esperamos y vamos a realizar todos los requerimientos, esperamos que sean todos aprobados, que se repongan en la mesa y vamos a cumplir el mandato que acordó el Concejo Municipal cuando nosotros nos encontrábamos en reunión, que de no ser así, vamos a realizar acciones judiciales a todos los proyectos que teníamos con mandato. Aún no tenemos respuesta, pero en la semana supuestamente debieran haber resultados positivos, de lo que se está conversando.

Sr. Castillo; Al respecto tenemos reunión con la mesa directiva de la Asociación Regional de Municipios, este miércoles a las 9:30 horas. Después que hablemos con el Subsecretario de Desarrollo Regional en Santiago. Ocasión en que se va hablar entre todos los puntos, lo que el Alcalde está mencionando.

4.2.- Planes de Reconstrucción;

Sr. Alcalde; Aprovechando que está la Dideco y la Secpla para que hablen de dos puntos técnicos. Uno de ellos, los conocimientos de los planes de reconstrucción de cómo se van a postular, como se está priorizando el tema de vivienda.

El otro, que la Directora de la Secpla, profundice en relación con el permiso que vamos a dar para el desvío de tránsito, no para la autorización del puente, a la empresa Besalco. Queremos sacar algunos compromisos para la comuna, lo que estamos conversando.

A continuación la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marizella Valdés Catalán respecto de los compromisos que han estado llegando del Ministerio del interior

Dideco; El Programa de Reconstrucción de Emergencia básicamente está canalizado a través del Ministerio del Interior y por otra parte, a través del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

El Ministerio del Interior se canaliza a través de las Gobernaciones, baja a las comunas a través del Programa Manos a la Obra, que básicamente consiste en la entrega de recursos para reparación de viviendas de familias damnificadas.

El monto asignado para la comuna de es de doce millones de pesos, está distribuido en partes iguales en tres proveedores: Easy, Homecenter y Construmac. Se ha asignado un ejecutivo de cuentas para cada comuna en relación a cada proveedor.

Básicamente una evaluación técnica social de viviendas y focalizar el monto máximo asignado para materiales. El monto asignado para la reparación es de \$300.000.- por vivienda, por lo tanto, podemos abordar 40 viviendas, 40 familias aproximadamente. Estamos en el proceso de evaluación y focalización, también tenemos que ver viviendas que no estén tan deterioradas y que requieran una reparación que con \$300.000.- pueda ser algo significativo para las personas, no pueden ser viviendas tan dañadas que superen ese monto porque no va a tener ningún efecto en esa reparación. Estamos en ese proceso de focalización, estamos en el proceso de evaluación y una vez que tengamos los materiales que están definidos previamente focalizado por cada una de estas empresas de proveedores, tenemos que hacer un listado y proceder a la compra ajustándose a los precios.

Se nos ha llamado constantemente del Ministerio del Interior y de la Gobernación para conocer acerca del desarrollo del programa, cuáles han sido los inconvenientes. Hemos manifestado que la mayor complicación ha estado en la mano de obra, porque el programa no considera mano de obra, hay un riesgo, lo que significa por parte baja que hay que duplicar el presupuesto, porque la mano de obra es equivalente al mismo porcentaje de los materiales. Sucede que no tenemos capacidad por lo informado por la DOM, en este minuto ni siquiera tenemos personal para hacer las reparaciones, además, corremos el riesgo de que si dejamos esos materiales en manos de la familia, estos pueden ser vendidos, pueden no ser utilizado en óptimas condiciones, por lo tanto, hay un riesgo. Tomaron en cuenta esta situación, que lo van a plantear y nos van a dar una respuesta.

Hoy se han mencionado como siete grandes medidas para el Programa de Emergencias que tiene que ver con la instalación de los mismos programas ya existentes, pero con una salvedad, que forman parte de los llamados paralelos, que son: Fondo Solidario, en todas sus modalidades; Fondos Solidarios en construcción en nuevos terrenos; Fondo Solidario en sitios residentes; Construcciones, tanto individuales como colectivas, en el sector rural modalidad, Fondo Solidario.

La novedad de esto es, que si son familias catastradas como damnificadas, hay dos modalidades: 1) Fondo Solidario en sitio residente puedan ser de carácter individual, no necesariamente colectiva; 2) la novedad es que van a ser flexibles con respecto a la Ficha de Protección Social y 3) no se les va a solicitar ahorro, de las 10 UF que eran requisitos de la familia, las va a subsidiar el estado, el gobierno.

Por lo tanto, el llamado se hace a partir de ahora, está planteado en dos años. No va ver ninguna calificación en términos de priorización, sino que los primeros que postulen se les asignan el subsidio, no van a hacer ningún filtro de aquellos que estén más dañados unos que otros, sino los primeros que ingresen, son los primeros que se adjudican. Puede que existan comunas más dañadas que la nuestra, pero si ingresamos nosotros primero podemos aprobar primero.

Lo único que no pueden no considerar, es el tema de los títulos de dominio, situación que tenemos que ir despejando rápidamente esos casos. La facilidad de hacerlo individualmente es que ya no se exige hacer grupos o colectivos, pero no es menos cierto también que para las empresas constructoras sigue siendo un tema complejo cuando se han diversificado territorialmente, igual son criterios que vamos a tener que manejar.

El Programa de Protección Familiar PPF, también está en todas sus modalidades, especialmente lo que son estructuras que implican riesgos estructurales. Esto básicamente como prioridad.

Es como los programas más emergente, los otros llamados siguen igualmente. El DS 40 que es un Subsidio General, también tiene su modalidad de emergencia, en términos de que estas familias que fueron beneficiadas con subsidio anteriores, pero que con la catástrofe perdieron sus viviendas, pueden volver a postular al subsidio y volver a recuperar.

También hay temas que están los lineamientos generales, pero hay particularidades en que vamos a ir levantando las observaciones a medida que las vamos ejecutando. Todo lo que ingresó por llamados normales sigue su curso normal, solamente que esperábamos que los fondos fueran más de los que están destinados, pero en el fondo no es mucho mas, solo hay que trabajar con celeridad..

Si viene cierto, que nosotros como comuna, no teníamos catastrado, viviendas dañadas por el sismo propiamente tal, comunicamos a la Onemi que nuestra realidad era distinta, pero no menos importante que tenía que ver con el tema de las termitas que afectan a muchas viviendas. El año pasado se había hecho un levantamiento por parte de Administración Municipal, lo que nos sirvió de insumo para catastrar esas viviendas, saber que teníamos aproximadamente 1.100 viviendas que están en estas condiciones.

Lo que nos corresponde ahora, es ir calificando en orden de prioridad, y la modalidad sigue siendo la misma de intervención, asistencias técnicas, EGIS y Constructora y el Municipio que tiene que organizar la demanda. En el fondo como se va a organizar, como se va a proceder para poder sacar mayor provecho a estas instancias.

Eso es a grandes rangos, el detalle va a ir saliendo, va a salir muchas dudas.

Nuestro gran desafío es como organizamos. Puede ser una muy buena oportunidad, en medio de todo esto, para ordenar un tema que estaba latente en la comuna, que no habíamos podido retomar con la celeridad que se debía ser porque los subsidios habían sido completados el año pasado rápidamente, antes del primer semestre estaban copados, entonces nos dan la oportunidad de hacer posible e incorporar estas familias. Vuelvo a señalar, si no habían sido dañadas netamente por el terremoto, sus casas ya están inhabitables, es la otra condición que tenga el certificado de inhabitabilidad, emitido por la Dirección de Obras.

Sr. Moreno: ¿ Quienes entregarían esos subsidios?

Dideco: Con los mismos estándares que se están utilizando en el Fondo Solidario y Protección Patrimonio Familiar, exactamente igual, con la única diferencia que el aporte de las 10 UF del ahorro, no es exigible, es de cero costos para las familias.

Sr. Moreno: Es muy estricto el tema de la selección desde el punto de vista social.

Dideco: Al mismo tiempo, tiene que ser bien de la mano porque tienen que ser ambas cosas. Hay flexibilizado un poco la responsabilidad nuestra. En esa flexibilidad, nosotros vamos a tener que estar éticamente focalizando más casos, pero son varios criterios.

Uno de los criterios que se toco, en esa reunión es que estaban concientes de las capacidades técnicas de los municipios también son limitadas, porque tenemos toda nuestra demanda, nuestra programación normal y mas esto, y esto nos va a significar evaluar socialmente, focalizar territorialmente y ordenarlo de tal manera que sea atractivo para que alguna empresa se interese, porque tampoco podemos hacerlo tan difícil como lo dice, el Concejal Sr. Moreno, tener el criterio ético para definir las familias que socialmente estén más afectadas.

En el caso del Patrimonio de Protección Familiar, PPF, que son postulaciones colectivas, tienen la facilidad que un 20% de esas familias, no estén dentro de los requisitos de los damnificados, que también van, pero si deben cumplir con el ahorro, es la única salvedad, el resto no.

En cambio en los Fondos Solidarios, Sitio Residente, que es lo que más tenemos en este minuto por esa línea, no pueden ser individual, lo podemos ir catastrando, de hecho de uno en uno.

4.3.- Proyecto de la Fuerza Aérea;

Sr. Alcalde: Me gustaría que el Asesor Jurídico nos informaras más o menos acerca de la Minuta que recibimos, sobre los avances que hemos tenido con la Fuerza Aérea, y de lo que aun esta pendiente.

Con la venia del Concejo Municipal expone el Director de Asesoría Jurídica, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico: El pasado el 30.03.2010, asistimos junto al Alcalde a una reunión con el General de Brigada, Subsecretario General de la Fuerza Aérea. Como ustedes bien saben que la Fuerza Aérea está desarrollando el actual proyecto de la Pista Aérea en la cual por tema de reserva no se somete por el tema de impacto ambiental, por lo tanto, ellos no se establecen a una resolución medio ambiental, donde existen ciertas medidas de compensación y mitigación a la comuna dentro de la cual se está ejecutando el proyecto.

Por lo tanto, el interés del Alcalde siempre fue, no obstante puede ser un proyecto de carácter reservado, la Fuerza Aérea, si de alguna manera debía compensar a la comuna por las obras que se están construyendo, dentro de este contexto se combinaron reuniones con la Fuerza Aérea, que tenían por objeto principalmente buscar que compensaran de alguna manera a la comuna por el proyecto y el impacto que está causando la construcción.

Básicamente, ese día con el Alcalde, teníamos ciertas peticiones que formular, principalmente respecto a la cesión de un espacio de terreno, en el cual puede ser construido el Cuartel del Cuerpo de Bomberos que serian las franjas de ingreso a la comuna con el objeto de ampliar la avenida principal que seria un terreno que está ubicado en el sector El Estuche Loncura, donde está la cancha, una iglesia. Como resultado nos fue bien en la reunión porque a priori accedían a todas las peticiones de la Municipalidad, siempre que fueran amparados en un proyecto, para poder ceder estos espacios o buscar un instrumento jurídico en la cual estas dependencias fiscales de la Fuerza Aérea sean cedidas a la Municipalidad, no tenían ningún problema, pero tiene que estar amparado por un proyecto donde la Municipalidad señalara y especificara para que van a ser ocupados estos espacios cedidos. Principalmente, en materia de espacio, está el tema de los Bomberos, creo que el proyecto está, seria adjuntarlo y enviar ese proyecto de Cuerpo de Bomberos para instalarlo en una parte de la Fuerza Aérea.

Lo otro, que el trabajo que nos dieron como Municipalidad para desarrollar esos proyectos respecto a la entrada principal y al sector del Estuche, tenemos que ejecutar la manera de desarrollar un proyecto armónico de la comunidad, para que van a ser ocupados esos espacios porque podemos hacer un espacio a titulo de nada, tienen que presentarnos algunos antecedentes serio para ceder esos espacios.

El otro tema que se toco de manera somera, que está sujeta a nuevas coordinaciones en la calidad jurídica, que va a tener el espacio de la entrada de la comuna. Al pasar la pista aérea por arriba, va existir un túnel. El interés del municipio es que eso, estando en zona urbana, es un bien nacional de uso público, que mantenga la misma calidad jurídica y que a nosotros la Fuerza Aérea nos pida a concesión. Nosotros tenemos la tuición, no queremos perder la administración, que nos pida la Concesión, por ser órgano fiscal a lo mejor esa concesión va a ser de naturaleza gratuita, pero la tuición, la va a tener el municipio.

La otra postura que plantea la Fuerza Aérea o la empresa que está apoyando la Fuerza Aérea, era solicitar la desafectación de dicho espacio. Si nos desafectan perdería la calidad de bien nacional de uso público, por lo tanto, perderíamos la administración. Al final tendríamos nosotros que pedir permiso para entrar a la comuna, o sea tendríamos que solicitar un permiso para entrar a la comuna porque va a estar afecto vía fiscal, no un bien nacional de uso publico.

Ese punto es donde quedo sujeto que se va a tratar con equipos técnicos para determinar cuál va hacer el régimen. La postura municipal es que siga siendo un bien nacional de uso público, no perder la tuición ni la administración de dicha franja de terreno y que la Fuerza Aérea nos pida la respectiva concesión, independiente que tenga o no un costo, la tuición y la administración de ese terreno no la perderíamos.

Eso fue lo que se toco en reunión y el Alcalde señalo las peticiones que queríamos solicitar, mediadas de compensación, mitigación por todo lo que está causando, están viendo que están trabajando en terreno, están levantando mucho polvo, son situaciones que nos afecta, a la comunidad, vamos a estar interrumpido por un lapso de casi de 18 meses en la entrada principal de Quintero, de desvío. Todo eso, estimamos que debería ser compensado, situación que en términos generales se accedió sujeto a cierto proyectos que tenemos que presentar. Se coordinó una reunión en 60 días más para ver de qué manera se ha avanzado y tratar de resolviendo las peticiones pendientes.

Sr. Alcalde; Dos cosas que nos quedaban fuera en la petición: Una que está resuelta, informada por el Asesor Jurídico, que accedían franja para hacer el borde costero Loncura a Quintero. También dieron un pedazo de franja que sea construido con más espacios este proyecto.

Lo otro, que le estaba diciendo al Concejal Sr. Fernández, que se nos olvido pedir un espacio para un edificio consistorial nuevo que debiéramos hacer como municipio, ya estamos colapsado, encuentro que también hay que pedir, en la entrada que se nos otorgue una hectárea para un proyecto nuevo para hacer un edificio nuevo como Municipalidad.

Lo importante en este tema es como lo decía el abogado, es un tema de concesión que corresponde al Concejo, nosotros a Besalco vamos a autorizar, también mañana debemos sacar apoyo a la empresa que se adjudico este proyecto, el desvío de la carretera para focalizar y hacer este túnel. No estamos autorizando la construcción del túnel, podemos negociar el desvío para que nos apoyen en obras menores, como terminar la vereda que va hacia Ritoque; mejorar la primera cuadra de Avda. 21 de Mayo, como idea y que tapen estos hoyos que están en la comuna; que nos dejen demarcada toda la zona peatonal de la comuna con elementos de marcación de mejor costo.

Eso pienso, solo para utilizar el permiso y el desvío que tiene que ir con una aprobación técnica de la Dirección de Tránsito, todas las exigencias que hemos pedido. Les hemos dicho, no saben el efecto atmosférico, como que se produce, una nubosidad, justamente, como el accidente del carabinero, tenemos que tener muchas observaciones sobre el desvío que se va hacer.

Quiero que en una próxima reunión que ustedes conozcan los desvíos que van a quedar; los caminos alternativos que están ofreciendo con la pista Aérea porque no tan solo va a quedar el túnel, sino que también va a quedar un camino alternativo sobre la pista, en caso de inundación del túnel, de derrumbe del túnel, cualquier posible tragedia del túnel, solo no va a estar la salida por el túnel, sobre el borde costero, sino también el camino que viene desde Cementerio va a quedar como un paso habilitado al público, con semáforo superficial por sobre la pista en caso de una emergencia.

Eso es lo quería informar, que han sido reuniones desgastantes, no ha sido la única reunión para llegar a esto. En el Serviu estuvimos cinco horas en una reunión de este tipo porque se habían hechos compromisos con el Intendente que no las cumplió y muchas cosas de la antigua administración que no las siguió, todavía están en puentes cortados. En el Serviu nos indicaron que todavía tenemos todas las posibilidades de solicitar y mejores.

4.4.- Cambio de uso de suelo;

Sr. Alcalde; Hoy día, conocimos al nuevo Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, le dije que me urgía por sobre manera resolver el tema que tenemos hoy en día, en la comuna donde nos están quitando y cambiando el uso de suelo por un oficio donde estamos en conflicto no tan solo con GNL, sino que estamos en conflicto con todas las empresas que están en la comuna porque de la expansión urbana pasamos hacer solo rural. Por ser tan solo rural, según los abogados, no podemos renovar patentes porque las empresas por estar en una zona rural, no podrían ejercer su giro comercial, porque solo el área rural son para social son para hacer viviendas sociales y no peligrosas de riesgo, en nuestro caso, todas las empresas caen en esto.

También concordamos con el Subsecretario, va a mandar una cuenta política con los parlamentarios de la zona con el fin de que nos ayuden a resolver este tema. Tenemos que resolverlo políticamente, porque hoy día, se cayeron todas las empresas. Por otro un lado, se interpreto de una forma y hoy día cayeron todas y a lo mejor estamos jugando mas a favor de nosotros.

Lo que conversamos con GNL en buscar una medida y llegar a un acuerdo. GNL pidió una reunión que se avanzara más directamente con los abogados locales que con los abogados externos. Nuestro asesor jurídico, Sr. Anders quedo conversando con una abogada que puso GNL, si bien llegar a un acuerdo antes de Semana Santa para este acuerdo que tiene que aprobar el Concejo y traerlo a la mesa.

La verdad es que se ha demorado, se ha dilatado, lo último que ordene al Sr. Anders, y es lo que recomiendan los abogados es que de no llegar a un acuerdo satisfactorio para nosotros, nos vamos por la vía legal. Por lo que tiene aprobado el Serviu por más de cuarenta años, nosotros ganamos ese recurso. No se puede desconocer lo que el Serviu regional apoyo por más de cuarenta años y hoy día, por un oficio del Ministerio de la Vivienda, hayan desconocido toda la expansión urbana, tiradola al piso,

Me estaba llamando el Sr. Alfonso Salinas, de GNL., no le he respondido, les dije sino llegamos a un acuerdo que al Concejo le satisfaga que nos ayude económicamente en la comuna. El primer acuerdo que estábamos ofreciendo era a cuatro años, con renegociación a cuatro años y dejando afuera lo ya estipulado que era la concesión de los pilotes. Se ha estancado este tema, ya no hay que darle más vuelta las obras no están recepcionadas, tiene recepciones parciales, nosotros en junio ya no podríamos renovar la segunda patente con este oficio, y argumenta este oficio para no dar la patente sino que estamos conversando con los abogados.

Este oficio según mi parecer metió en problemas a todas las empresas, que para nosotros nos mata, es nuestra vida económicamente, pero administrativamente como están las cosas nos fortalece para buscar mejores acuerdos y para que todos entiendan que es un tema que corresponde, que está en la Ordenanza Municipal que no hemos movido ninguna cosa.

A todo el mundo que uno conversa nos dicen ¿Cuánto está pagando GNL?, están súper bien, no saben nada que no nos han pagado nada. GNL siga haciendo el trabajo hacia la comunidad con los 35 millones de pesos. Una de las ofertas que habían hecho, era ingresar M\$35.000.- más para que dispusiéramos nosotros porque supuestamente tiene setenta, y que por este año, contaban con un fondo adicional que eran cincuenta, llegábamos a los M\$135.000.-

En la primera conversación que tuvimos, dijimos ustedes dijeron M\$120.000., llegamos a lo que hay, pero por los cuatro años. Me pare de la mesa pensando que eran por los cuatro años, después de haberme parado de la mesa, dijeron que no, que era por setenta millones, no por los cuatro años y no por los M\$135.000., voy a tener la última conversación con don Alfonso Salinas.

Eso, lo voy a presentar al Concejo Municipal, no voy a cortar nada, porque no me corresponde a mí, lo reitero es un tema de concesión, a no se que sea por un tiempo hasta cuatro años podría determinar, pero también quiero tener la opinión del Concejo Municipal de todo esto de lo que estamos conversando. Insisto, no voy a determinar nada, mientras no satisfaga al Concejo en pleno los acuerdos que se puedan adoptar. Si llegamos a un buen acuerdo lo sabré y comunicare al Concejo Municipal. Si nos tenemos que ir a pleito, es por lo que señala la Ordenanza Municipal.

Eso, quería informarle un poco de todas estas reuniones que han sido bastantes y desgastantes y es lo que hemos estado avanzando.

4.5.- Departamento de Salud Municipal,

Sr. Alcalde; Aprovechando que esta el Sr. José Acevedo, queremos hacer una ceremonia acerca de los acuerdos que ha adoptado el Concejo, hemos creado el Departamento de Salud. Se trata de una ceremonia para dar a conocer públicamente, sería una buena instancia en el Aniversario de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, avanzar para obtener los convenios necesarios.

4.6.- Policía de Investigaciones de Chile;

Sr. Alcalde; Hay un preacuerdo de Concejo Municipal, viene el Director Regional de Investigaciones para solicitar que nos ponga una avanzada permanente de acuerdo a los requerimientos de la Fiscalía y por lo que está pasando en la comuna. Nuestra oferta según acuerdo de Concejo es la de arrendar una casa para que tengan una avanzada permanente las 24 horas, lo mínimo, que vamos a pedir que funcione con seis funcionarios permanente porque en este momento, según lo informado por el Fiscal, carabineros esta sobrepasado, siguen habiendo robos, intentos de violaciones en el día. Esto a la espera que se tengan los fondos definitivos para la construcción del Cuartel de Investigaciones.

El Fiscal está haciendo el mismo trabajo de los Fiscales de las ciudades de Calera y Quillota, con la misma población, no tiene los medios y están sobrepasados, incluso esta abocado a todas las materias que está efectuando en la comuna.

4.7.- Concesión de la Fach;

Sr. Moreno; El tema de la expansión de la calle principal, es un tema netamente de la franja, de la construcción de un edificio consistorial o de un cuartel de Bomberos en la Fuerza Aérea podría tener un problema por la altura.

El proyecto que tiene el Cuerpo de Bomberos es de cuatro pisos y cerca de la Fuerza Aérea no puede haber altura. Si se construye un nuevo edificio municipal tendría las mismas condiciones, en ese sentido, habría que ver alguna alternativa de como compensar esa parte.

Hay que buscar otra alternativa distinta aunque sea franja de terreno, mirando bien la parte paisajista y urbana en cuanto a la expansión de cuatro pistas de ingreso a Quintero, que siga la misma línea, probablemente en pista de acceso.

4.8.- Tema GNL;

Sr. Moreno; En principio estoy de acuerdo, pero me interesaría de todas maneras un análisis más específico del abogado, sé que ahora no lo va hacer, porque hay que ver ese tema que por un solo decreto se cambian 40 años. Hay varias cosas que se han cambiado por un decreto, por eso que habría que ver la parte legal, independiente que hay que pelear por la comuna.

La idea es que paliemos en una forma ordenada que no cometamos errores que después nos estemos arrepintiendo, que seguimos un camino errado, que las empresa tengan el mango del sartén, por decirlas en otras palabras y nosotros tengamos que decir si, porque "metimos las patas". La idea es hacerlo muy concienzudamente, y desde el punto de vista de los abogados muy profesionalmente para que no tengamos ningún error y después nos puedan buscar por ese punto débil, cambiarnos el esquema, tener que negociar algo que no nos conviene.

Sr. Alcalde; Justamente, he planteado a las autoridades que no nos tomen como si estuviéramos aprovechándonos de esto. La verdad que esto no lo hemos querido tirar publica, porque por la pública esto es un escándalo de como se esta manejando el cambio de uso de suelo, donde nos están quitando todo el piso, justamente queremos llegar a que nos ayuden los parlamentarios, llegar a un consenso político, ya hemos tomado contacto con algunas empresas que están preocupadas.

Sr. Moreno; La parte política, tal vez es la parte más fácil, porque no hay un compromiso real, hasta que se define por un decreto, se converse con la autoridad, me refiero a un tema legal, de ahí nosotros concurrimos a los Tribunales para hacer la presentación, muy bien argumentada para que tengamos posibilidad de éxito

Jurídico; Justamente lo hemos hecho de manera ordenada, no hemos recurrido a Tribunales, hemos seguido los procedimiento de carácter administrativo como etapas previas. De hecho, lo primero que hicimos es un recurso, que esta vigente, que es la revocación del acto administrativo en este caso la circular de la Dirección de Desarrollo Urbano, la cual interpreta porque este es un tema de interpretación, no es que nosotros tengamos la razón, es un tema de interpretación puesto que el espacio que queda ahí, ya no existe, nosotros lo entendemos y siempre se ha entendido, es un tema de interpretación buscando uno o otra posición. Nosotros en el primer acto, fue solicitar la revocación a este acto administrativo al mismo organismo que lo dicto, dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo tanto, lo que está pendiente en la actualidad es la resolución a la presentación que en el mes de enero la Municipalidad hizo al Ministerio de Vivienda.

¿Cuándo recurriríamos a la vía judicial? Cuando esa respuesta fuera desfavorable porque se nos acaba la vía administrativa. Estamos siguiendo ciertas etapas, luego lo administrativo, luego será la de un proceso judicial cuando tengamos la respuesta concreta respecto al trámite iniciado que tiene que concluirse en la etapa administrativa.

Ahora, si nos llega la respuesta, nos dicen, sí revocamos este acto en zona urbana, ahí tenemos que recurrir a la justicia porque lo más probable que no se queden tranquilos con esa resolución de la Ministra del Minvu, y sean ellos los que interpongan una acción judicial, por una o por otro lado, vamos a terminar en acción judicial porque a nosotros nos desfavorece el tema administrativo. La idea es no quedarse ahí y buscar otro medio para lograr impugnar esa decisión, pero lo estamos haciendo de esta manera. Primero, la parte administrativa, está pendiente la resolución de la presentación municipal.

Lamentablemente nos toco un cambio de gobierno, los profesionales que emitieron los informes, el Seremi que tenía que pronunciarse al respecto, tampoco esta, por lo que se tiene que hacer una ronda, explicar a cada uno en que consiste el tema, hacer ver los oficios que puedan resolver las autoridades que están en el puesto, porque de todas maneras la presentación la hicimos al organismo, no a la persona, tienen que responder.

4.9.- Declaración Patrimonial del Bosque Las Petras;

Sr. Fernández: Una preocupación, que también que comparto con el Concejal Sr. Aguayo, lo hemos conversado porque la persona que estuvo a cargo de la Declaración Patrimonial del Bosque las Petras señala que actualmente por el túnel que se va a construir se va a producir de una barrera de secano en la capa subterránea, que se va a secar, indistintamente que eso ocurra, que es azaroso de cierta forma.

De ahí, se planteo una situación que en la comunidad esta dando vuelta, de hecho se están haciendo algunas presentaciones por unos particulares. Recuerdo una teoría, que encuentro bastante asidero, aun cuando la pista aérea y todo la remodelación de la Base, un proyecto militar, el túnel es una obra civil, por lo que tendría que haber una Declaración de Impacto Ambiental, por lo tanto, se estaría construyendo de manera ilegal, si es que se construye.

Sr. Alcalde: En esta reunión de cinco horas planteamos todos estos temas de carácter patrimonial y de carácter ciudadano. Nos pusimos en el lugar de los ciudadanos porque en principio en relación con el túnel no contemplaba la pasada en forma directa por los ciudadanos ni al Cementerio, por lo que nos pusimos en la situación de ese ciudadano que está mal, que no tiene los \$300.- para pagar el colectivo y poder llegar al Cementerio. Fue bien desagradable la reunión, por eso viene hoy, la respuesta que van a poner cámara de televisión, van a tener guardia militar, todo un sistema de seguridad militar. Cuando lo planteamos, dijeron no, Alcalde en su oficina para que usted los monitoree, en forma poco grosera, tomándonos para el chuleteo la conversación. Cuando le dijimos que no habíamos pedido este proyecto de la pista aérea, sino que era un proyecto nacional, que lo apoyábamos, pero que también tenía varias consecuencias.

También planteamos que pasaba con el tema de levantamiento de la pista aérea a un metro ochenta, al lado del Bosque las Petras, que nosotros teníamos de acuerdo a tribunales, eso iba a terminar poco menos que sepultado. Hoy en día, vemos todos los movimientos de tierra están ajustando a lo ellos quieren, si van a causar gran impacto y como no hay ningún estudio dentro ni afuera, creo que el Bosque Las Petras, así como lo estamos manejando va a tender terminar inundado en un pantano. Nada de lo existente va a soportar todos los efectos que produciría este proyecto. Comparto lo que ha señalado el Concejal Sr. Fernández

Sr. Fernández: La preocupación principal es clarificar si es o no una obra civil que por el contrario precisa de un estudio de impacto ambiental.

Jurídico: Tienen que pedirlo, Según en el contexto de como ellos lo tomen, porque pueden decir que esta obra este inserta en un proyecto de la Fuerza Aérea, independiente por las bases del trayecto general, no una obra particular. No es un terreno militar, donde esta la franja, nosotros sostenemos que nos tienen que pedir la autorización para que demos la concesión, pero esta construcción del túnel esta inserto en un plan o un proyecto total, no es algo independiente.

Si bien, con respecto a esta franja que no es propiedad de la Fach, es propiedad fiscal, sometida a concesión, pero también entienden que está excluida del Sistema de Estudio de Impacto Ambiental, sin perjuicio de eso, los técnicos señalan que están adoptando todas las medidas para protección del Bosque las Petras. El Alcalde lo ha mencionado en reiteradas reuniones, siempre dicho que dentro del proyecto que tienen, está considerado salvaguardar ese espacio. Para que eso, sea efectivo es lo que hay que velar, y ojala fiscalizar para que se lleve a cabo.

Sr. Fernández; Eso es un patrimonio, también tiene métodos de defensa jurídica.

4.10.- Historia arqueológica sector este de Quintero;

Sr. Fernández; Va a existir o no alguna comunicación con la Fuerza Aérea porque la zona baja de toda la costa, la zona este de Quintero hacia la bahía es una zona rica en historia, entonces, con tanto movimiento de tierra, es bastante lógico pensar que hay piezas arqueológicas. Se ha tenido alguna información al respecto.

Secpla; No manejo esa información sobre el tema.

Sr. Aguayo; La idea es estar atento a eso.

Sr. Fernández; Si, es una situación que tiene sus bemoles, sería interesante plantearlo para que se note que la Municipalidad está preocupada por ese tema.

Sr. Alcalde; Todos los aportes al abogado municipal y como Concejo como cuerpo colegiado, tratémoslo.

Reitero, hemos estado ante esto con hechos consumados que nos hemos encontrado. Debo decir que la gente del Serviu Regional y el anterior gobierno que son los mismos técnicos, de hoy día, son técnicos, no políticos nos han dado todo el apoyo a la comuna, han sido súper tajante en ese sentido y los problemas que se han encontrado con el tema de la Pista Aérea fue por compromisos que se tenían anteriormente, los que no fueron abordados en su momento, nos están encontrando toda la razón.

Así, que todos los aportes son bienvenidos, las sesiones de las Comisiones, como la de Ordenamiento Territorial háganlos en los planos realistas y técnicos para que podamos seguir salvaguardando, lamentablemente los proyectos regionales se transforman de repente en chamuchina política, y existe alguien quiere sacar partido.

Reitero, no nos oponemos a los proyectos, pero siempre y cuando los proyectos respetan la Ordenanza Municipal, sean viables con la Administración Municipal y también con algunas gratificaciones y compensaciones en el ámbito social de la comuna, que nos dejen tranquilo en relación con los requerimientos con los ciudadanos. En esos temas me gustaría trabajar a través de las Sesiones de las Comisiones de Ordenamiento Territorial. Todas las preguntas a través del abogado, es el profesional municipal que ha estado participando junto a la Directora de la Secpla.

4.11.- Dirección de Control;

Sr. Aguayo; Lo que voy a plantear en la próxima Sesión de Concejo, tiene que ver con una respuesta a un oficio del Director de Control, a una solicitud que hicimos junto al Concejal Sr. Alarcón. Solicito que ese tema se pudiera abordar con la seriedad que amerita porque de ser así, lo que dice, el Director de Control, me parece una verdad absoluta.

4.12.- Localidades de Santa Luisa y Santa Adela;

Sr. Aguayo; Los pobladores de la localidad de Santa Luisa y Santa Adela desde el día sábado no tienen agua potable.

Sr. Alcalde; El Encargado de Emergencia me dijo, estaba preocupado por el tema, instruí hasta que se resolviera el tema, que se entregara el agua de manera permanente con costo municipal, Hace una semana atrás me dijo que el problema había quedado resuelto. Es mas, en la nómina que nos están recortando los proyectos también viene recortado el tema de Santa Julia, por eso que estaba preocupado, sin embargo, el Encargado de Emergencia, Alfonso Sandoval, me dijo que estaba resuelto, lo voy a llamar para consultar y si alguien vino a pedir agua

Sr. Aguayo; Los dirigentes de Santa Luisa anduvieron buscándolo en la mañana, como no estuvo, me plantearon la situación que desde el sábado están sin agua.

Sr. Alcalde; ¿Le habían pedido al Encargado de Emergencia?

Sr. Aguayo; Ud., había dicho que dejaran agua en forma periódica mientras no se resolvía el tema, pero el día sábado no tenían agua potable.

Sr. Alcalde; Lo vamos a ver de inmediato.

Se cierra la Sesión siendo las 17,20 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VARAS ZÚÑIGA
ALCALDE